

LF.-MP.-151166-AD.



126161

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don Luis PONS TORRENT, de nacionalidad española,  
residente en Barcelona, calle Calaf, 48, por "MUÑECO DE  
CABELLO ERIZABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un muñeco que presenta la particularidad de que su cabello puede ser erizado, lo que proporciona un divertido efecto, que convierte al muñeco en cuestión en un juguete altamente recreativo.

5.

Se caracteriza el muñeco de que se trata por el hecho de que su cabeza, de naturaleza elástica, presenta menor elasticidad en la parte superior de la misma, en cuya parte se halla radicado el cabello, de modo que pende alrededor de la cabeza.

10.

126161



5. Gracias a todo ello, y mediante una presión manual ejercida sobre dicha parte de menor elasticidad, se obtiene un rehundido de la misma, que determina el levantamiento del cabello, propocionando la sensación de que "se pone de punta", tras lo que desciende lentamente hasta adoptar su posición primitiva, al recuperarse en forma paulatina la región superior rehundida de la cabeza.

10. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

15. En dichos dibujos, la figura 1 ilustra el muñeco con el cabello en posición normal; la figura 2 permite apreciar como tiene efecto el erizamiento del cabello, y las figuras 3 y 4 son sendas secciones correspondientes a las anteriores.

20. Según la representación de los dibujos, el muñeco -1- que se describe tiene la cabeza -2- provista de elasticidad, que es menor en la región superior -3-. Ello puede ser obtenido, por ejemplo, dotando la región superior de la cabeza, delimitada por la ranura -3a-, de un mayor espesor o haciéndola de un material más rígido.

25. En esta región superior están radicados los cabellos -4-, los cuales penden alrededor de la cabeza.

En virtud de la referida disposición, puede erizarse el cabello del muñeco, lo que se lleva a cabo presionando con el dedo -5- la zona -3- de menor elasticidad.

126161



5. Al tener efecto dicha presión la zona -3- se rehunde en la propia cabeza del muñeco, con lo que el cabello se levanta, oscilando alrededor de la ranura -3a- y permaneciendo erizado cierto tiempo, dado que por su escasa elasticidad la aludida zona -3- se mantiene prácticamente hundida, recuperándose muy lentamente, durante lo cual, los cabellos -4- descienden en forma paulatina, hasta adoptar su primitiva posición en torno a la cabeza -2- cuando la zona superior -3- ha retornado a su posición normal.

10. Los movimientos del cabello -4-, que determinan su erizamiento y su vuelta a la posición natural resultan sumamente festivos, coadyuvando al notable efecto recreativo del muñeco el hecho de que el cabello se mantiene erizado durante determinado espacio de tiempo, hasta tanto no ha sido vencida la resistencia que ofrece la parte superior -3- de la cabeza a recobrar completamente su forma una vez cesado la presión manual que motiva el erizamiento citado.

15. Los efectos producidos en la forma expuesta son totalmente nuevos en muñecos, lo cual representa un notable avance en este campo de la juguetería. A pesar de ello, el muñeco a que se refiere el invento es de constitución extremadamente sencilla, ya que, como es de ver, no comporta disposiciones mecánicas, neumáticas ni de otra especie destinadas a provocar el erizamiento del cabello, por lo que la fabricación puede ser llevada a cabo en forma muy rápida y económica.

20. Los efectos producidos en la forma expuesta son totalmente nuevos en muñecos, lo cual representa un notable avance en este campo de la juguetería. A pesar de ello, el muñeco a que se refiere el invento es de constitución extremadamente sencilla, ya que, como es de ver, no comporta disposiciones mecánicas, neumáticas ni de otra especie destinadas a provocar el erizamiento del cabello, por lo que la fabricación puede ser llevada a cabo en forma muy rápida y económica.

25. muy rápida y económica.

126161



5. Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10. 1. Muñeco de cabello erizable, que se caracteriza porque su cabeza, de naturaleza elástica, presenta una menor elasticidad en su parte superior, a la que se halla unido el cabello por su extremidad correspondiente a la base o raiz, de manera que el mismo pende alrededor de la cabeza, de manera que, mediante una compresión manual transitoria de dicha parte superior de la cabeza, se produce  
15. el hundimiento de la misma y el levantamiento del cabello, el cual permanece prácticamente erizado, retornando lentamente a su posición natural, cuando ha sido vencida en forma paulatina la resistencia que ofrece la citada zona poco elástica de la cabeza a recobrar su forma primitiva  
20. después de interrumpida la compresión manual.

2. Muñeco de cabello erizable.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas

- 5 -

126161



escritas a máquina por una sola cara.

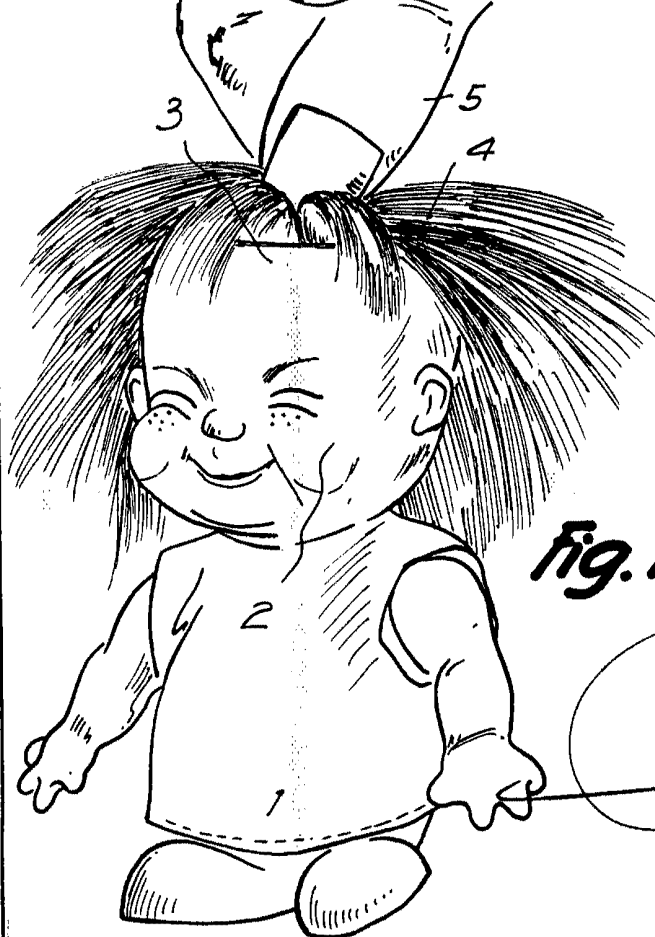
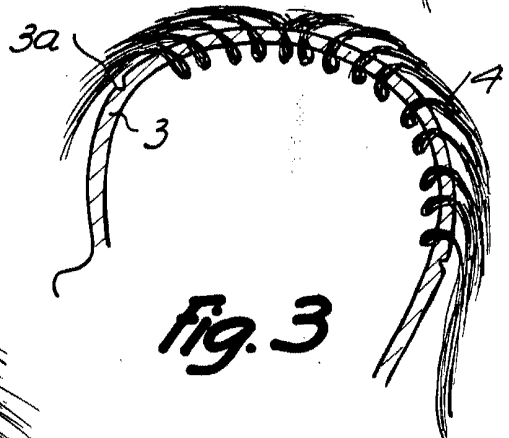
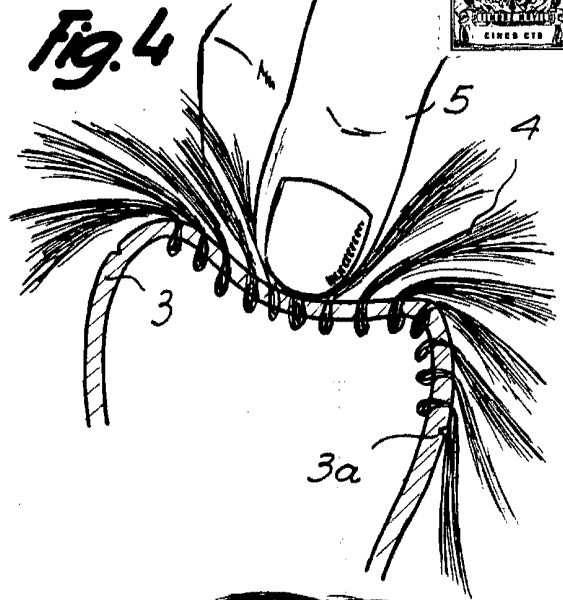
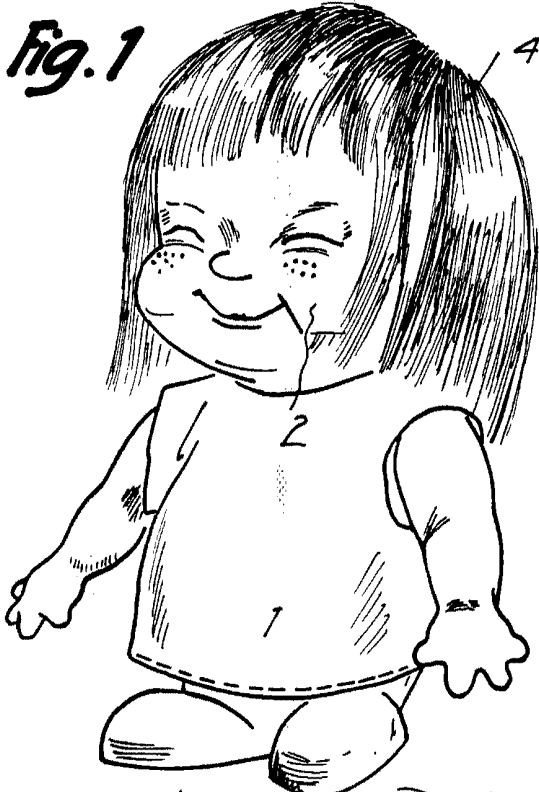
Barcelona, 18 de noviembre de 1966

Luis PONS TORRENT

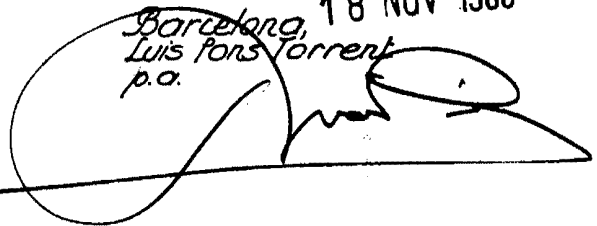
p.a.

D. LUIS PONS TORRENT 126161

Hoja única



Barcelona, 18 NOV 1966  
Luis Pons Torrent  
p.a.



14249